

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 4326 /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 15 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada con fecha 04 de Enero del 2011, aprueba por unanimidad, otorga las Asignaciones Especiales Transitoria Municipales para el año 2011, por un monto Total de \$ 89.680.609.- y Decreto Exento N° 00387, de fecha 11 de Febrero del 2011, aprobó conceder Asignaciones Especiales Transitorias Municipales durante el Año 2011, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas especificas, las que se pagarán a mes vencido debido a que estas están ligadas a informes y cumplimiento de indicadores según tareas, incluyendo Movilización, Colación, y Falencia de Médicos las que se pagarán mensualmente, debido a que no se encuentra ligadas a cumplimiento de indicadores.

2.- Se debe incorporar al pago de la Asignación de Falencia, de la siguiente profesional, Médico Cirujano del Centro de Salud Santa Anselma, a contar de la fecha que a continuación se indica.

DECRETO:

1°.- **PAGASE** a la funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, la Asignación Transitoria Municipal de Falencia, correspondiente, de acuerdo a las fecha estipulada en el cuadro.-

**ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL AÑO 2011.-
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-**

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Cancelar 2011.-
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 Hrs.	A	Desde el 01/10/2011 y hasta el 31/12/2011.

2.- La Asignación será otorgada a los funcionarios proporcional a la jornada Laboral de trabajo.-

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**

LCH/POF/LCC/Pcm.



**LUCE CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)**